



Colombia Compra Eficiente  
Rad No. RS20210506003908  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 05/05/2021 20:07:55



Bogotá, 4 de mayo de 2021

Coronel  
**JUAN DIEGO PAEZ GONZALEZ**  
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto  
**COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO**  
[johana.gomez@fac.mil.co](mailto:johana.gomez@fac.mil.co)

**Asunto:** Respuesta a su radicado No. P20210426003469

Respetado Señor Páez,

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente informa que fue recibida las Resoluciones mediante las cuales se impone multa al proveedor Unión Temporal Eminser Soloaseo 2020 en virtud de la orden de compra 61396 adjudica en la operación secundaria en el desarrollo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

Por lo anterior, se solicita muy amablemente se realice los trámites requeridos ante la Cámara de Comercio en relación con el Registro Único de Proponentes - RUP, con el ánimo de que el siniestro pueda ser visibles en el documento y esta Agencia, pueda proceder con la cesión de todas las órdenes de compra en el caso en el que se evidencié una posible inhabilidad del proveedor.

Cordialmente,

**ANDRES RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ**  
Subdirector de Negocios

Elaboró: Laura Natalia Herrera Copete- Administradora Acuerdos Marco de Precio  
Revisó: María Constanza Contreras Jagua -Supervisora Acuerdos Marco de Precio  
Aprobó: María Constanza Contreras Jagua – Supervisora del Acuerdo Marco de Precio

